



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 74

Anuncio 1505/2022

miércoles, 20 de abril de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Badajoz

Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Badajoz
Recursos Humanos
Badajoz

Anuncio 1505/2022

Corrección de error en edicto publicado el 11 de abril de 2022 sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir 13 plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Badajoz

Publicada la lista definitiva de aspirantes admitidos/as para tomar parte en las pruebas selectivas de la de la convocatoria para la provisión, como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición libre, 13 plazas Agente de Policía Local, y advertido error material en la citada lista, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar la presente corrección de errores:

Primero.

- Donde dice:

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir, con carácter de personal funcionario de carrera, de 13 plazas Agente Policía Local, cuyas bases se publicaron íntegramente en el BOP de Badajoz número 108, de 9 de junio de 2021 y posterior modificación de las mismas publicada en el BOP de Badajoz número 194, de 11 de octubre de 2021, esta Alcaldía RESUELVE:

- Debe decir:

- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para cubrir, con carácter de personal funcionario de carrera, de 13 plazas Agente Policía Local, (de las cuales 11 plazas se proveerán mediante el sistema de oposición libre y 2 plaza mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad) del Ayuntamiento de Badajoz, cuyas bases se publicaron íntegramente en el BOP de Badajoz número 108, de 9 de junio de 2021 y posterior modificación de las mismas publicada en el BOP de Badajoz número 194, de 11 de octubre de 2021, esta Alcaldía RESUELVE

Segundo.

- Donde dice:

- Presidente: D. Antonio Mesa Silva.

- Suplente: D. Ramón Nogales Benítez.

- Secretario: D. Emilio López Barreros.

- Suplente: D. Antonio María Barragán Martínez

- Debe decir:

- Presidente: Don Antonio Mesas Silva.

- Suplente: Don Ramón Nogales Benítez.

- Secretario: D. Emilio López Barreros.
- Suplente: Don Jesús González Galán.

Tercero.- Deberá incluirse como admitidos, los aspirantes que a continuación se relacionan.

Apellidos	Nombre	DNI (*)
Casablanca Pizarro	Raquel	**087X
Montero Cuadrado	Ángel	**840K
Ruiz Casado	Elisabeth	**377L

(*) De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el número indicado en la columna titulada "DNI" se corresponde con los últimos cuatro dígitos del Documento Nacional de Identidad, número de identidad de extranjero, Pasaporte o documento equivalente.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta modificación, en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

Badajoz, a fecha de firma digital.- El Alcalde PD.- La Tte. de Alcalde Delegada de RRHH. (BOP Badajoz, número 144, 30/07/2021), María de los Hitos Mogena Malpartida.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop